

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE CORPORACION AGRICOLA ECUATORIANA C/HA CORPAE
NÚMERO DE EXPEDIENTE 118925
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ab Jorge Suarez Capello

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE CARRONA LLC
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA ESTADOS UNIDOS
DOMICILIO SILVER SPRING MD 20905 USA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS SRA. CARMITA SUAREZ CAPELLO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 090225595-9
DOMICILIO Alborada ETCF 8 Villa 20

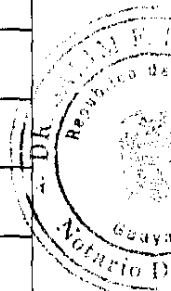
REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

	Nombre y Apellido	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	LEOPOLDO FERNANDEZ	CASADO	USA	MARYLAND - USA
2	Sudha Hebbar	CASADO	USA	Maryland
3	BHARAT KAKU	CASADO	USA	Maryland
4	SANJAY GUPTA	CASADO	USA	Maryland
5	HARCOLM HARG	CASADO	USA	Maryland
6	T.J. Ryan	CASADO	USA	Maryland
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				



Barman Suarez

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

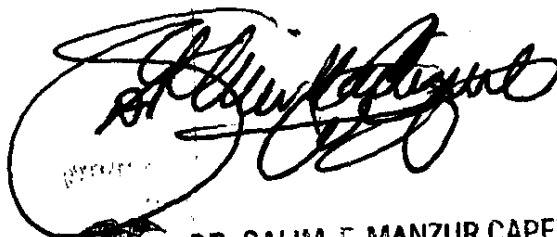
Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2013 05 07
AÑO MES DIA

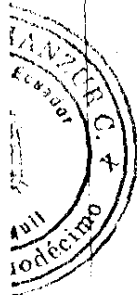
EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Esta página corresponde al reconocimiento de firma de la doctora
CARMITA SUAREZ CAPELLO

NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- DILIGENCIA DE
RECONOCIMIENTO DE FIRMA: De conformidad con el numeral 8no. Del
Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la firma y rúbrica estampada
en este documento, corresponde a la doctora **CARMITA SUAREZ
CAPELLO**, siendo la misma que utiliza en todo sus actos públicos y
privados y similar a la de su cedula de ciudadanía No. 090225595-9, que
me presenta y en copia se adjunta. Guayaquil, ocho de Mayo del dos
mil trece.- EL NOTARIO.



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



ll

IV.

Provisiones de Capital

a. **Contribuciones de Capital de Cada Miembro:**

Los miembros han hecho las siguientes contribuciones en efectivo como se demuestra al lado de cada uno de los nombres de sus miembros. El porcentaje de interés en el LLC que cada uno de sus miembros va a recibir por su inversión está indicado para cada uno de sus miembros.

Nombre	Inversión	% Interés en el LLC
1. Leopoldo Fernandes	\$25.000	18.87
2. Sudha Hebbar	\$22.500	16.98
3. Bharat Kaku	\$22.500	16.98
4. Sanjay Gupta	\$25.000	18.87
5. Malcolm Garg	\$22.500	16.98
6. T.J. Ryan	\$15.000	11.32
Total	\$132.500	100.00%

V.

Provisiones Generales

a. **Oficiales:** Leopoldo Fenandes, Miembro Director
Bharat Kaku, Tesorero

Leopoldo Fernandes
Miembro Director

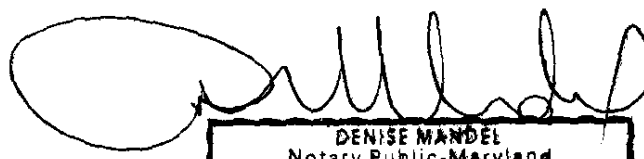


Bharat Kaku
Tesorero



Doy Fe que estos documentos son traducidos de su inglés original

Este 8 de abril, 2013



DENISE MANDEL
Notary Public-Maryland
Anne Arundel County
My Commission Expires 4/26/2014




2663